



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Víctor Raúl Silva Sánchez
Demandado	Hugo Hernán Bedoya Mejía y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2017 00157 00
Asunto	Auto de trámite

No se accede a lo solicitado por la apoderada del demandante en el anterior escrito, con relación al nombramiento de curador al codemandado Mejía rivera, por cuanto que no se dan los presupuestos del artículo 54 del C.G.P.

De otro lado, en virtud de que el demandado Libardo Mejía Rivera falleció como da cuenta el certificado defunción aportado con el escrito antes mencionado, previo emplazamiento de los herederos indeterminados de éste, se indicará si se ha iniciado o no proceso sucesorio del mismo.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1932baba47fcfe9c8b742c26262ffa39036ac12d2384811595c741957cb81466

Documento generado en 13/09/2021 03:26:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**